



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 16.320/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1234-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. Leung Hung KWOK, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para desempeñar la función de Director de Planta Piloto de Beneficio de Minerales, afectada al Proyecto N° 2378 "OPORTUNIDADES TECNOLÓGICAS EN LA INDUSTRIA DEL LITIO", bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 22 la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad solicita se prorrogue la designación de la Ing. KWOK, afectada al Proyecto N° 2763 "DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA LITIERA MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS A BASE DE Li y Mg", bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

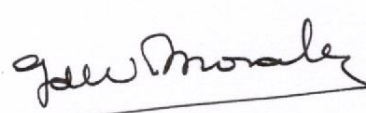
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Leung Hung KWOK, D.N.I. N° 17.582.197, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 2763 "DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA LITIERA MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS A BASE DE Li y Mg", bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

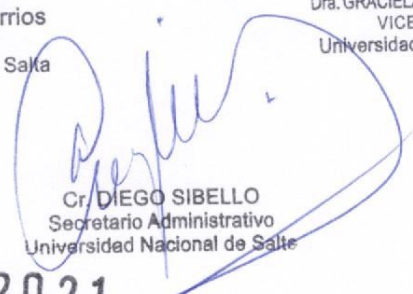
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1690-2021